



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 589-2021-A-MDSS

San Sebastián, 06 de diciembre del 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, expresar y otorgar reconocimiento a aquellas personas o instituciones que colaboren con el progreso e identificación del Distrito de San Sebastián, y que en el presente caso el Señor Pedro Juan Fernando Chang Durand y la Señora Suzanne Paula Alessandra Benites Parco, artistas exponentes de nuestra música Peruana, en el género Criollo, quienes ofrecieron una presentación artística musical, en el Lanzamiento de las Fiestas Navideñas 2021 y encendido de luces en la vía principal del Distrito de San Sebastián, dando realce y aporte a esta actividad, y por ello merece una distinción especial;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y AGRADECER Señor Pedro Juan Fernando Chang Durand y la Señora Suzanne Paula Alessandra Benites Parco, artistas exponentes de nuestra música Peruana, en el género Criollo, cuya muestra artística, fue ofrecida en el Lanzamiento de las Fiestas Navideñas 2021 y encendido de luces en la vía principal del Distrito de San Sebastián, dando realce y aporte a esta actividad.

ARTICULO SEGUNDO. - HACER ENTREGA de la presente resolución en acto público.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mario Teófilo Loayza Morán
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
P. Minelli
Abog. Ciro Minelli Paz Oviedo
SECRETARIA GENERAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"